

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2013-332
SALTA, 8 de abril de 2013
Expediente N° 10.992/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la Asignatura Yacimientos Minerales de la Escuela de Geología por parte de la Geól. Natalia Salado Paz; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 17-18 la Comisión Asesora interviniente aconseja designar a la Geóloga Natalia Salado Paz como Profesional Adscripta a la citada cátedra.

Que - asimismo - aconseja aprobar el Plan de Trabajo a desarrollar en el término de un año por la profesional antes mencionada.

Que, a juicio de la suscripta, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTA** - "Ad-Honorem" - a la asignatura **YACIMIENTOS MINERALES** de la Escuela de Geología, a la Geól. **NATALIA SALADO PAZ - DNI N° 30.117.899-** por el término de Un (1) año a partir del **15 de abril del presente año**, bajo la dirección del Dr. Marcelo Arnoso, con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art. 5°).

ARTICULO 2°.- Aprobar el tema y el plan de trabajo que habrá de desarrollar la interesada durante su adscripción, titulado: **"Modelos genéticos de los sistemas epidermales mineralizados de Sb-Au y Pb-Ag-Zn de la Caldera Aguas Calientes, Puna Salta."**

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, la profesional adscripta deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

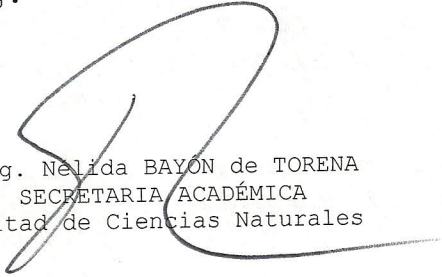
Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2013-332
SALTA, 8 de abril de 2013
Expediente N° 10.992/2011

ARTICULO 4°.- INDICAR que una vez finalizado el período de adscripción, la **Comisión Asesora** designada por Resolución R-DNAT-2012-708 evaluará la actividad realizada por la Geól. Natalia Salado Paz (Art. 6°, R-CDNAT-2010-0280).

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la interesada, Dr. Marcelo Arnosio, Dpto. Docentes, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y manténgase en **RESERVA.-**
sovg.



Ing. Nelida BAYON de TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Ms. Sc. Adriana CRTIN VUJOVICH
D E C A N A
Facultad de Ciencias Naturales